



Modifica Decreto Alcaldicio N°3.344 de fecha 13 de agosto de 2026.

LOS ANGELES, 21 de Agosto del 2026.

DECRETO N° 3469.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El Decreto Alcaldicio N°3.344, de fecha 13 de agosto de 2026, que Autoriza la publicación Intención de Gran Compra por Convenio Marco que se indica **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO 2026, MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES"** y Nombra Comisión de Evaluación,
- b. El E-mail de fecha 21 de agosto de 2026, del Administrador Municipal, a través del cual solicita la modificación del Decreto individualizado en la letra a) de los vistos específicamente para corregir en el punto 1 lo siguiente: Donde Dice "...1. AUTORIZASE la Intención de Compra, por concepto de "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO 2026, MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES", bajo el Convenio Marco De Mobiliario General ID 2239-4-LR25, por un monto total estimado a contratar de \$120.000.000 (ciento dieciséis millones de pesos) IVA incluido..."; **Debe Decir "...1. AUTORIZASE la Intención de Compra, por concepto de "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO 2026, MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES", bajo el Convenio Marco De Mobiliario General ID 2239-4-LR25, por un monto total disponible a contratar de \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) IVA incluido..."**,
- c. Lo instruido por el sr. Alcalde don José Pérez Arriagada en correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2026, autorizando lo solicitado,
- d. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. **MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N°3.344, de fecha 13 de agosto de 2026**, específicamente para corregir en el punto 1 lo siguiente: Donde Dice "...1. AUTORIZASE la Intención de Compra, por concepto de "PROVISION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO 2026, MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES", bajo el Convenio Marco De Mobiliario General ID 2239-4-LR25, por un monto total estimado a contratar de \$120.000.000 (ciento dieciséis millones de pesos) IVA incluido..."; **Debe Decir "...1. AUTORIZASE la Intención de Compra, por concepto de "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO 2026, MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES", bajo el Convenio Marco De Mobiliario General ID 2239-4-LR25, por un monto total disponible a contratar de \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) IVA incluido..."**.
2. **DECLARASE**, en todo lo no modificado por la presente resolución, permanece inalterable el **Decreto Alcaldicio N°3.344, de fecha 13 de agosto de 2026**.
3. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.

SJSM

cc.

ADMINISTRACIÓN

Archivo

